

- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.IGI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

En base a lo indicado anteriormente, SEGONZA CIA LTDA se encuentra dentro del tercer grupo adoptando la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir 1ero de Enero del 2012 siendo su año de transición el 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en :

Bases de Preparación. Los Estados Financieros de la entidad comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivos cortados al 31 de Diciembre del 2012 y preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Efectivo y Equivalentes del Efectivo - Constituye saldo disponible en efectivo y una cuenta corriente en un Banco local, la misma que se encuentra registrada a la moneda local que es el dólar norteamericano, así mismo incluye las inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días.

Ventas y Costo de Ventas - Los ingresos son por Servicios y sus costos son reconocidos en el resultado del periodo en el que se realiza la facturación por la venta de los servicios complementarios de Seguridad y vigilancia Privada

Gastos - Se contabilizan al momento en que se incurren o se causan.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo en Efectivo y Equivalentes del Efectivo representa fondos depositados en dólares en la cuenta corriente # 0030800850 que se mantiene en el Banco De Guayaquil al 31 de diciembre del 2013, más la cuenta de ahorro # 30818517 del Banco de Guayaquil, más la Caja Chica, manejada por la asistente de Gerencia y aprobada por la Presidencia. Estos fondos se encuentran disponibles.

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas por cobrar clientes es del cliente Palosa S.A.

Anticipo a Proveedores - corresponde a un anticipo de \$300.- al Sr. Jorge Granados el mismo que servirá para hacer casilleros metálicos para las distintas sedes de Guardanía.

5. CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA).

Esta cuenta mayor esta conformada por las cuenta de detalle de IVA. Estos saldos a favor han sido utilizados en la declaración mensual del mes de diciembre del 2013 y que se ha pagado en el mes de enero del 2014.

6. CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R)

Corresponden a las retenciones realizadas a la empresa del periodo 2011, 2012 y 2013.

7. ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

Este valor corresponde a las retenciones que nos ha efectuado en cada cancelación de facturas emitidas por la compañía a nuestros clientes durante el periodo 2013.

8. INSTALACIONES

El rubro de instalaciones de \$ 3.750.00 no ha tenido variación alguna.

9. MUEBLES Y ENSERES

Esta cuenta esta conformada por Muebles y Enseres con un valor de \$ 4.820.00 y Equipos de Oficina por \$ 728.30. En este periodo no se han realizado adquisiciones y las que poseemos están debidamente depreciadas.

10. MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Esta cuenta está conformada por maquinarias de un valor de \$ 740.00, las mismas que se encuentran debidamente depreciadas.

11. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Nuestros equipos de Computación corresponden al valor de \$ 4.235.94 los mismos que se les han aplicado las respectivas depreciaciones.